



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000047

NUMERO

04	09	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		

NO. PROYECTO:	235040
NO. FONDO:	1.1.1
PROGRAMA:	
CARGO PRESUPUESTAL	

332094	MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
74 226 15	Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171
TELÉFONO	DOMICILIO

	3	JOSE LUIS FLORES NAVARRO	1
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
	2	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PAPEL BOND CARTA SCRIBE C/500 BLANCO 75 GR.	150.00	44.83	6,724.50
PZA	PAPEL BOND OFICIO SCRIBE C/500 BLANCO 75 GR.	50.00	61.21	3,060.50
PZA	FOLDER CARTA BEIGE	500.00	0.96	480.00
PZA	FOLDER OFICIO BEIGE	300.00	1.20	360.00
PZA	BOLIGRAFO BIC P. MEDIANO 1.0 MM AZUL DURA	24.00	2.41	57.84
PZA	CORRECTOR T. PLUMA BEROL 7 ML	10.00	12.04	120.40
PZA	GRAPAS ESTANDAR PILOT FIFAFLEX NO. 400C/5000	2.00	25.86	51.72
PZA	CINTA MASKING JANEL 24X50 TIPO 110	2.00	16.30	32.60
PZA	CINTA EMPAQUE JANEL 48 X 150 TRANSPARENTE 065	5.00	22.63	113.15
PZA	CINTA ADHESIVA JANEL TIPO 255 18 X 33 ECO	10.00	15.35	153.50
PZA	CINTA ADHESIVA JANEL TIPO 255 24 X 65 ECO	4.00	33.64	134.56
PZA	MARCADOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4 PIZARRON	20.00	52.16	1,043.20
PZA	BORRADOR PARA PIZARRON MAGNETICO A-INK ABM-CH	15.00	8.10	121.50
PZA	BROCHE BACO 8 CMS C/50 B-182	5.00	32.76	163.80
PZA	PROTECTOR DE HOJAS T. CARTA KINERA C/100 360	3.00	90.52	271.56
PZA	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA FACIA C/100 120 GR.	5.00	37.93	189.65
PZA	ETIQUETA LASER PCM PL-5165 DE 8 1/2 X 11 T. CARTA C/100 HJ	5.00	189.66	948.30
PZA	PERFORADORA MAE PARA GAFETE PG-1	1.00	174.86	174.86
Dieciseis Mil Quinientos Treinta y Tres pesos 05/100 M.N.			SUB-TOTAL	14,201.64
IMPORTE CON LETRA:			I.V.A.	2,331.41
			TOTAL	16,533.05

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATAMENTE	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO	a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 25/09/2017			b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %		

NINGUNA
OBSERVACIONES

ELABORO: ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: LIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

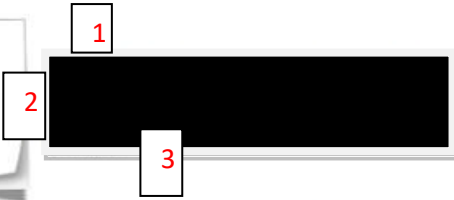
Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTRA. MARÍA MICAELA LÓPEZ OLIVARES

4

—Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

JOSE LUIS FLORES NAVARRO
RFC [REDACTED]



Cotización
F-18

PAGO EN UNA SOLA
EXHIBICION

EFFECTOS FISCALES AL
PAGO

FECHA: 1/11/2017
11:01:09

VENDIDO A: UGU250907MH5 C151PREPA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA JUAREZ No. 976,CENTRO, Guadalajara,Guadalajara Jalisco México. C.P. 44100	LUGAR DE EXPEDICION LAGOS DE MORENO, JALISCO	ORDEN DE COMPRA INVITACION
ENVIAR A:	CONDICIONES DE PAGO 0 Dias	Metodo DE PAGO No. DE CTA. DE PAGO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IMPORTE
150.00	PAQUETE	PAPEL BOND CARTA SCRIBE C/500 BLANCO 75GR.	44.83	6,724.14
50.00	PIEZA	PAPEL BOND T. OFICIO C/500 BLANCO 75 GR.	61.21	3,060.35
500.00	PIEZA	FOLDER CARTA BEIGE	0.96	478.45
300.00	PIEZA	FOLDER OFICIO BEIGE	1.20	359.48
24.00	PIEZA	BOLIGRAFO BIC P. MEDIANO 1,0MM AZUL DURA	2.41	57.93
10.00	PIEZA	CORRECTOR T. PLUMA BEROL 7ML	12.04	120.43
2.00	PIEZA	GRAPAS ESTANDAR PILOT FIFAFLEX No. 400 C/5000	25.86	51.72
2.00	PIEZA	CINTA MASKING JANEL 24 X 50 TIPO 110	16.30	32.60
5.00	PIEZA	CINTA EMPAQUE JANEL 48 X 150 TRANSPARENTE 065	22.63	113.15
10.00	PIEZA	CINTA INVISIBLE JANEL 18 X 33 MOD 810	15.35	153.45
4.00	PIEZA	CINTA INVISIBLE JANEL 24 X 65 MOD 810	33.64	134.55
20.00	PIEZA	MARCADOR MAGISTRAL DIDACTICO C/4 P/PIZARRON	52.16	1,043.10
15.00	PIEZA	BORRADOR PARA PIZARRON MAGNETICO A-INK ABM-CH	8.10	121.55
5.00	PIEZA	BROCHE BACO 8 CMS C/50 B-182	32.76	163.79
3.00	PIEZA	PROTECTOR DE HOJA T. CARTA KINERA C/100 360	90.52	271.55
5.00	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA FACIA C/100 120GR.	37.93	189.65
5.00	PIEZA	ETIQUETA LASER PCM PL-5165 DE 8 1/2" X 11" T. CARTA C/100 HJ	189.66	948.28
1.00	PIEZA	PERFORADORA MAE PARA GAFETE PG-1	228.45	228.45

IMPORTE CON LETRA: DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.



SUB TOTAL	14,252.62
I.V.A. 10%	2,280.43
TOTAL	16,533.05

Debo(em) y pagaré(m) de manera incondicional a la orden de JOSE LUIS FLORES NAVARRO, el día 1/11/2017 la cantidad de \$ 16,533.05 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) cantidad correspondiente al importe de mercancías y/o servicios que he recibido de conformidad, dando así pagará mercantil en los términos de los artículos 170, 173 y 174 en su parte final de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con el artículo 11 y demás relativos. Además de la Ley ya citada me obligo incondicionalmente a pagar el importe de este pagaré (aún cuando sea aceptado) en mi nombre y representación por empleado o dependiente de mi negocio. El presente pagaré es sin protesto, en caso de mora en el pago se cubrirán intereses a la tasa del 5% mensual.

Firma de conformidad: _____

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

5.00	PAQUETE	PAPEL OPALINA BLANCO T/CARTA FACIA C/100 120GR	37.93	189.65
5.00	PIEZA	ETIQUETA LASER PCM PL-5165 DE 8 1/2" X 11" T. CARTA C/100 HJ	189.66	948.28
1.00	PIEZA	PERFORADORA MAE PARA GAFETE PG-1	228.45	228.45

IMPORTE CON LETRA: DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.



6

**PARA TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS:
BANCO DEL BAJIO SA
SUC. 180**



7

SUB TOTAL	14,252.62
I.V.A. 16%	2,280.43
TOTAL	16,533.05

Debo(amos) y pagaré(amos) de manera incondicional a la orden de JOSE LUIS FLORES NAVARRO, el día Julio 1 2017, la cantidad de \$ 16.533.05 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.) cantidad correspondiente al importe de mercancías y/o servicios que he recibido de conformidad, siendo este pagaré mercantil en los términos de los artículos 170, 173 y 174 en su parte final de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de conformidad con el artículo 11 y demás relativos. Además de la Ley ya citada me obligo incondicionalmente a pagar el importe de este pagaré (aún cuando sea aceptado en mi nombre y representación por empleado o dependiente de mi negocio). El presente pagaré es sin protesto, en caso de mora en el pago se cubrirán intereses a la tasa del 5% mensual.

Firma de conformidad: _____

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CEDI

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2. Se testa un Correo electrónico, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4. Se testa un número de cuenta, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.-Se testa una clave interbancaria, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

6. Se testa un número de cuenta, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

7.-Se testa una clave interbancaria, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134 2222
R.F.C. UGU 250907

3

ORDEN DE COMPRA

(332016) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000052

NUMERO

17 10 2017
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235040

NO. FONDO: 1111

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332094	MODULO UNION SAN ANTONIO (PREPARATORIA DE LAGOS DE MORENO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01 474 74 22615	Secundaria Técnica No. 7, Unión de San Antonio, Jalisco, C.P. 47171
TELÉFONO	DOMICILIO

VICTOR MANUEL MEDINA BAEZ

1

PROVEEDOR

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

2

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAMARA DE VIDEO HD 1080 CON INFRAROJO	3.00	1,650.00	4,950.00
PZA	CAMARA PTZ 1080 HD	1.00	8,200.00	8,200.00
PZA	JUEGO DE REANCEPTORE HD PARA CAMARA DE VIDEO	4.00	280.00	1,120.00
PZA	ELIMINADOR PARA CAMARA DE VIDEO	4.00	125.00	500.00
METRO	CABLE DE VIDEO	350.00	16.00	5,600.00
OTRA	INTALACION DE CAMARAS DE VIDEO	1.00	1,000.00	1,000.00
Veinticuatro Mil Setecientos Ochenta y Nueve pesos IMPORTE CON LETRA: 80/100 M.N.			SUB-TOTAL	21,370.00
			I.V.A.	3,419.80
			TOTAL	24,789.80

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA:	INMEDIATAMENTE	LUGAR DE ENTREGA:	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE LAGOS DE MORENO, JAL., MODULO UNION DE SAN ANTONIO.	FRANZAS
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	24/11/2017	a) ANTI-CIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTI-CIPO:	0 %	

NINGUNA

OBSERVACIONES

4

ELABORO
ING. ALICIA VILLANUEVA ROMO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
LIC. BLANCA ELVA FRANCO PUENTE

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
MTRA. MARÍA MICAELA LÓPEZ OLIVARES

Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1 de 1

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
2. Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
3. Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.
4. Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



SIERRA ALTA COMUNICACIONES

Lagos de Moreno, Jal 17 de Octubre de 2017

ALICIA VILLANUEVA

PRESENTE



Por este conducto la saludo y presento a su amable consideración la cotización que tan amablemente me solicitó:

3 Camaras de video HD 1080 con infrarojo	\$1650.00 c/u	\$ 4,950.00
1 Camara PTZ 1080HD		8,200.00
4 Juegos de tranceptores HD	\$280.00	1,120.00
4 Eliminadores	\$ 125.00	1,000.00
350 metros cable para video		5,600.00
instalacion		1,000.00
	TOTAL	\$21,870.00

Estos precios son más IVA y se requiere el 60% de anticipo al contratar, sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.



ATENTA MENT E



VENTAS

1

2

1. Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2. Se testa teléfonos, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.